



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Misión

Consolidar la política de igualdad de la Ciudad de México, mediante la incorporación la perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación, de manera transversal, en las políticas públicas, programas, proyectos y legislación, así como el impulso de acciones afirmativas para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y una vida libre de violencia para las mujeres y niñas que habitan o transitan en la Ciudad.

Visión

Ser el Mecanismo de adelanto para las Mujeres reconocido a nivel nacional e internacional, que muestra y mide el cumplimiento de las acciones del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
JUD DE FINANZAS

Autorizó

Nombre
Cargo:

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Clave UR		
S	SE	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Diagnóstico

Antecedentes. En la Ciudad de México la meta por la igualdad social se ve con perspectiva de género, en todos los grupos sociales, las mujeres son la mitad de la población, ellas ejercen menos derechos que los hombres y siguen siendo discriminadas y excluidas en diversos ámbitos. Esta desigualdad de género es por tanto, producto de factores estructurales y culturales, para erradicarla hay que mejorar el acceso de las mujeres a la educación, al trabajo, a la vivienda, pero también hay que impulsar un cambio cultural: terminar con los prejuicios y erradicar el machismo así como con creencias y costumbres arraigadas en la sociedad.

La población objetivo en la que se propone incidir son las mujeres y niñas capitalinas, por lo que el Gobierno de la Ciudad trabaja con la firme convicción de que los derechos humanos de las mujeres sean reconocidos y respetados.

Características sociodemográficas. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, la Ciudad de México (CDMX) cuenta con 8,916,653 personas de las cuales 4,687,003 (52.5%) son mujeres y 4,231,650 (47.5%) son hombres. Las cifras de la Encuesta reportan que 22.6% (1,060,815) de la población femenina total de la CDMX tiene menos de 18 años. Las mujeres en edades intermedias (de 18 a 64 años) representan 66.4% mientras que las de 65 años y más representan 10.8% (507,234) del total femenino en la CDMX.

De acuerdo con esta Encuesta, la tasa global de fecundidad de las mujeres en edad reproductiva (15 a 49 años) en la CDMX, fue de 1.58 hijos por mujer, así mismo las tasas específicas de fecundidad muestran que el grupo quinquenal con el mayor número de nacimientos ocurridos en 2014 fue el de 20 a 24 años de edad con 85.35 nacimientos por cada 1,000 mujeres en el grupo quinquenal, seguido por el grupo de 25 a 29 años con 73.81 nacimientos por cada 1,000 mujeres.

En relación a las características escolares de la población, la Encuesta reporta 10.8 años aprobados en el sistema educativo nacional, para el conjunto de la entidad. Entre las mujeres de la CDMX 2.6% no cuentan con ningún nivel de escolaridad, 40.1% de ellas posee educación básica, compuesto por 0.13% de mujeres que solo cuentan con preescolar, 17.7% con primaria y 22.1% con secundaria; 26.5% con escolaridad en el nivel medio superior y 30.4% de ellas poseen escolaridad superior. El porcentaje de asistencia escolar, muestra que 5.6% de las niñas y adolescentes de entre 6 y 17 años no asiste a la escuela. Adicionalmente, se identifica que entre las niñas con edades de 6 a 11 años, solo 1.6% no asiste a la escuela, sin embargo, esta brecha se profundiza entre las adolescentes, donde 9.5% de estas no asiste a la escuela.

Respecto de la población adolescente de 15 a 17 años (186,736 niñas), la Encuesta muestra que en promedio las adolescentes tienen 9.3 grados de escolaridad, así como que 6.9% de las adolescentes no han cursado ningún grado de educación secundaria.

Sobre la composición de los hogares de la Ciudad de México, la Encuesta muestra que 85.01% de estos son de tipo familiar, 14.5% son de tipo no familiar y 0.4% no especifica el tipo de hogar. Dentro de los hogares familiares, los hogares de tipo nuclear representan la mayor proporción con 55.8% seguido por los hogares ampliados con 26.1%. Asimismo, el 35.7% de los hogares cuentan con jefatura femenina.

En este contexto, entre las mujeres de 12 años y más 35.4% se encuentra casada, 37% se encuentra soltera, 13.4% se encuentra en unión libre, 5.3% se encuentra separada, 2.8% de ellas están divorciadas y 5.6% son viudas, cabe destacar que dichas proporciones varían de acuerdo con los grupos de edad.

En relación con las características socioeconómicas de las mujeres en la CDMX, la Encuesta muestra que de las 3,996,176 mujeres de 12 años y más 43.6% de ellas pertenece a la población económicamente activa, así como que de estas 96.5% están ocupadas y 3.41% se encuentran desocupadas. La población no económicamente activa representa 55.9% de las mujeres de 12 años y más.

De manera específica, para las 1,685,749 mujeres ocupadas en la CDMX, la posición en el trabajo muestra que 74.2% de ellas son trabajadoras asalariadas. La división ocupacional, permite identificar que 48.2% son funcionarias, profesionistas, técnicas y administrativas; 0.1% son trabajadoras agropecuarias; 4.4% son trabajadoras de la industria, 45.4% son comerciantes y trabajadoras en diversos servicios y 1.7% que no fue especificada.

En relación con el trabajo no remunerado de los hogares, el cual es el tiempo destinado por las personas integrantes del hogar para realizar las labores de limpieza de la vivienda, preparar los alimentos, limpiar la ropa, hacer las compras de bienes y servicios, así como brindar cuidados generales y de salud cuya finalidad sea satisfacer las necesidades de los integrantes del hogar; sin obtener un pago o remuneración como contrapartida, la Encuesta muestra que en la Ciudad de México, de las personas que realizan trabajo no remunerado de los hogares 60.3% son mujeres y 39.7% son hombres, en el mismo sentido, de las personas que no realizan trabajo remunerado solo 28.7% son mujeres. Los datos muestran que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados del hogar es el doble del que dedican los hombres a la realización de dichas actividades, los hombres dedican en promedio 18.3 horas a la semana, las mujeres dedican 41.6 horas a la semana.

Violencia hacia las mujeres. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH 2016), revela que 52.6% (1,851,377) de las mujeres de 15 años y más de la Ciudad de México han sufrido al menos un incidente de violencia de pareja a lo largo de su relación. Los tipos de violencia que experimentaron estas mujeres son violencia emocional, económica o patrimonial, física y sexual. Cabe mencionar que se excluyen a las mujeres solteras que nunca han tenido alguna relación de pareja.

El tipo de violencia que con mayor frecuencia sufren es emocional, 49.4% (1,736,373); 23.5% (825,488) padecieron violencia económica o patrimonial, 19.1% (671,037) sufrieron violencia física y 7.8% (273,325) fueron víctimas de violencia sexual.

Los datos de la ENDIREH muestran que el 78.9% para las mujeres de 15 años y más, lo que implica que más de 7 mujeres de cada 10 han padecido algún incidente de violencia total a lo largo de su vida.

Por tipo de violencia, la prevalencia total muestra que de las mujeres de 15 años y más 60.1% de ellas han padecido algún incidente de violencia emocional en cualquier ámbito; 44.4% han padecido algún incidente de violencia física en cualquier ámbito; 61.5% han padecido algún incidente de violencia sexual en cualquier ámbito y 32% han padecido algún incidente de violencia económica, patrimonial o de discriminación. En relación a los ámbitos donde ocurrieron los incidentes de violencia, la ENDIREH 2016 reporta que el 30.6% de las mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia escolar a lo largo de la vida y 19.7% en los últimos 12 meses.

Los Registros Administrativos de Mortalidad de INEGI, señalan que en 2018 se registraron 139 defunciones femeninas con presunción de homicidio, ocurridas en la CDMX. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema

Nombre:
Cargo:

**JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
JUD DE FINANZAS**

Nombre:
Cargo:

**MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Nacional de Seguridad Pública, al 31 de agosto de 2019 se registraron: 33 presuntos delitos de feminicidio; 0.72 presuntos delitos de feminicidio por cada 100 mil mujeres y 94 presuntas víctimas mujeres de homicidios dolosos; 2.0 homicidios por cada 100 mil mujeres.

En este contexto no se puede hablar de un pleno acceso de las mujeres a sus derechos humanos, y por ende de una vida digna ni bienestar social, mientras que enfrenten condiciones de vulnerabilidad, situaciones de pobreza y que vivan discriminación por su sexo, condición étnica, orientación sexual, situación económica, entre otras.

Para trabajar en reducir la violencia y la discriminación hacia las mujeres, la CDMX cuenta con un amplio marco jurídico en materia de violencia, sin embargo, dicha legislación es relativamente reciente y los mecanismos que emanan de dichas leyes requieren de diseño, seguimiento y actualización de los protocolos interinstitucionales establecidos para hacer más eficiente la respuesta a la creciente demanda de justicia para mujeres víctimas de violencia y, mucho más importante, generar estrategias en materia de prevención, este es una de las estrategias de este Programa Operativo Anual.

Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por otro lado, el Gobierno de la Ciudad de México está decidido a garantizar derechos plenos a mujeres y hombres, avanzando en el empoderamiento de la ciudadanía y lograr la autonomía física, económica y política de las mujeres con lo que contribuye en el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres de los que el Estado Mexicano forma parte. En este sentido, se ha dado a la tarea de armonizar su legislación a la normatividad nacional e internacional aplicable, así como de generar instrumentos que permitan promover, respetar, proteger y garantizar dichos derechos.

En este marco, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal en su Artículo 11, señala los instrumentos de la política de igualdad en el Gobierno de la Ciudad, en el que destaca el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SISMH), cuyo fin es garantizar la igualdad sustantiva en la entidad a través de la toma de decisiones y de la articulación de estructuras, relaciones, métodos y procedimientos entre los Entes públicos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación.

Aunado a esto, en septiembre de 2018 entró en vigor la Constitución Política de la Ciudad de México que en su Artículo 4 Principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos inciso B. Los Principios Rectores de los Derechos Humanos establece que:

"En la aplicación transversal de los derechos humanos las autoridades atenderán las perspectivas de género, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, el diseño universal, la interculturalidad, la etaria y la sustentabilidad."

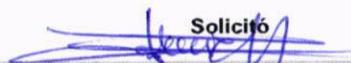
En su Artículo 11, Ciudad Incluyente, inciso C. Derechos de las Mujeres, reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género y señala que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

En este marco, la Secretaría como instancia del Gobierno de la Ciudad México es responsable de que se garantice la protección y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, para erradicar la discriminación y alcanzar la igualdad sustantiva, como órgano rector y articulador de las acciones y políticas orientadas en este sentido.

Para el para el seguimiento de las políticas de igualdad sustantiva del Gobierno de la Ciudad, se desarrollan estrategias interinstitucionales para acortar las brechas de desigualdad de género. Para ello, se instaló el Consejo de Gabinete para el Seguimiento las Políticas de Igualdad Sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México que busca fortalecer el mecanismo de transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos en la Administración Pública de la Ciudad, como órgano de mayor jerarquía para la toma de decisiones dentro del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México.

Objetivos Anuales

- 1) Acortar las brechas de desigualdad social, económica, política y cultural entre mujeres y hombres en la Ciudad de México;
- 2) Transversalizar la perspectiva de género en la administración pública de la Ciudad de México;
- 3) Realizar acciones de prevención, detección y atención de la violencia de género para mujeres y niñas, así como el ejercicio pleno de su derechos humanos.


Solicitó

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
Cargo: JUD DE FINANZAS


Autorizó

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

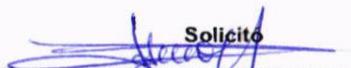
Estrategias

1. Impulsar la transversalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los Entes de la Administración Pública, así como fortalecer y diseñar nuevos mecanismos de coordinación interinstitucional que garanticen su correcta aplicación e instrumentación y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la materia.
2. Asesorar y capacitar a los diversos Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de igualdad, derechos humanos de las mujeres y las niñas; prevención, detección y atención de la violencia de género y transversalidad de la perspectiva de género en el diseño de programas y acciones de gobierno.
3. Realizar acciones de prevención primaria, secundaria y terciaria, de las violencias contra las mujeres y las niñas, con especial énfasis en la detección y atención del riesgo feminicida.
4. Brindar atención con la debida diligencia, asesoría, orientación y acompañamiento a las mujeres y las niñas en situación de violencia, con acciones integrales y multidisciplinarias, en las Unidades territoriales de Atención y Prevención de la Violencia LUNAS, módulos de atención, casa de emergencia y refugio para contribuir al acceso a la justicia y al avance de su autonomía física, económica y política.
5. Impulsar una política permanente de cultura de paz y no violencia dirigida a los hombres, con el fin de fomentar relaciones interpersonales que detengan las prácticas de violencia y discriminación contra la pareja, las hijas y los hijos, así como en todos los ámbitos de la vida social.
6. Promover una Ciudad accesible y segura para las mujeres y las niñas mediante el impulso de políticas, programas y acciones afirmativas para erradicar las violencias de género en el espacio público y en los medios de transporte colectivo.
7. Diseñar, orientar y promover acciones para el reconocimiento, reducción, conciliación, redistribución y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, barrios, colonias; y en los ámbito público y privado.
8. Promover la cultura de igualdad sustantiva y no discriminación entre mujeres y hombres y vida libre de violencia, mediante campañas masivas de difusión y promoción, con especial énfasis en la prevención del abuso sexual y del embarazo adolescente.
9. Diseñar, orientar e impulsar estrategias y acciones para el acceso a la justicia y protección integral para niñas, niños y mujeres en situación de violencia extrema.

Metas

1. Construir y promover la instalación de nuevos mecanismos de transversalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los entes de la administración pública de la Ciudad de México en el marco del Programa de Ciudad Incluyente y Buen Vivir para las Mujeres.
2. Capacitar a las personas servidoras públicas en perspectiva de género derechos humanos de las mujeres y las niñas, mediante la impartición de cursos y talleres presenciales y en línea.
3. Fortalecer las estrategias y acciones para la prevención, detección y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas en las Unidades Territoriales de Atención y Prevención LUNAS y en la comunidad.
4. Impulsar la consolidación de un sistema de información sobre la violencia de género para para la identificación y atención del riesgo feminicida.
5. Diseñar un modelo de intervención dirigido a los hombres para impulsar una cultura de paz y no violencia.
6. Realizar campañas de prevención del acoso sexual en vagones, estaciones del metro, autobuses, parabuses, metrobuses, camiones, andenes, entre otros, como parte de un Programa de Ciudad Segura y amigable para las mujeres y niñas.
7. Realizar campañas de prevención del embarazo en adolescentes en espacios públicos, centros educativos, centros de salud, centros comunitarios, entre otros espacios comunitarios, así como en redes sociales y otros medios de comunicación.
8. Realizar acciones para promover la autonomía económica y la corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados.
9. Realizar acciones específicas con las alcaldías, particularmente con aquellas que tienen mayores índices de violencia contra las mujeres y las niñas para contribuir detener y erradicar el riesgo feminicida, así como con los Entes públicos de la Administración para el cumplimiento del Programa de Trabajo. "Acciones para una vida libre de violencia para las mujeres y niñas de la Ciudad de México", para dar cumplimiento a lo mandado por la Ley de Acceso de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia, y con las Medidas Urgentes y Conclusiones derivados del Informe del Grupo de Trabajo para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para la Ciudad de México.
10. Cumplir con las acciones y estrategias para el avance de los derechos humanos de las mujeres en el marco del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Nombre:
Cargo:


Solicitó
JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
JUD DE FINANZAS

Nombre
Cargo:


Autorizó
MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

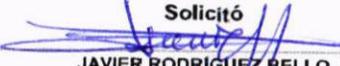
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Vinculación Programa Gobierno 2019 - 2024

Eje 1 Igualdad de Derechos, SE1.5 Derechos de las Mujeres SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
 Eje 1. Igualdad y derechos SE 6. Derecho a la Igualdad e Inclusión SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
 Eje 5 Cero Agresión y más Seguridad SE5.3 Protección Civil SSE5.3.1 Sistema de Gestión Integral de Riesgos
 Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia SE6.3 Gobierno Abierto SE6.3.2 Controles al Ejercicio del Gobierno
 Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia SE6.3 Gobierno Abierto SE6.3.1 Democracia Participativa

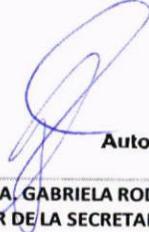
Observaciones

Solicitó



Nombre: _____
 Cargo: **JAVIER RODRIGUEZ BELLO
 JUD DE FINANZAS**

Autorizó



Nombre: _____
 Cargo: **MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Estructura Dirigida al Valor Publico			Estructura Funcional					Demanda Ciudadana			Mecanismo de Identificación	
EJE	SUB EJE	SUB SUB-EJE	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	UM	Meta Fisica (Demanda)	Demanda Fisica Identificada		Demanda Financiera Identificada
1 IGUALDAD Y DERECHOS	5 Derechos de las mujeres	00 Derechos de las mujeres	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	069 Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	E001 Acceso a la justicia para las mujeres y niñas vict	PNA	58,370.000	70,044.00	332,735.00	Demanda identificada respecto a los servicios otorgados en el periodo inmediato anterior
1 IGUALDAD Y DERECHOS	5 Derechos de las mujeres	00 Derechos de las mujeres	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	003 Transversalización de la perspectiva de género	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los der	ACC	5,000.000	8,000.00	1,020,000.00	Falta de capacitación con enfoque de género
1 IGUALDAD Y DERECHOS	6 Derecho a la igualdad e inclusión	00 Derecho a la igualdad e inclusión	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	004 Transversalización del enfoque de derechos humanos	P002 Promoción integral para el cumplimiento de los der	ACC	14.000	18.00	890,000.00	Falta de espacio para la participación y dialogo
1 IGUALDAD Y DERECHOS	5 Derechos de las mujeres	00 Derechos de las mujeres	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	023 Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres	E020 Centros de atención LUNAS	PNA	120,000.000	144,000.00	730,000.00	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) publicada por el INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Mujeres Hombres en México, Información generada por el INMUJERES, y Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2016 e informes sobre atención proporcionada en las Unidades territoriales de Atención y Centro de Justicia para las Mujeres.
1 IGUALDAD Y DERECHOS	6 Derecho a la igualdad e inclusión	00 Derecho a la igualdad e inclusión	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	023 Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres	E101 Atención Integral en espacios de refugio a mujeres	PNA	700.000	840.00	2,625,000.00	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) publicada por el INEGI, y Censo de Población y

Nombre:
Cargo:


Solicitó
JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
JUD DE FINANZAS

Nombre
Cargo:


Autorizó
MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Estructura Dirigida al Valor Publico			Estructura Funcional						Demanda Ciudadana			Mecanismo de Identificación
EJE	SUB EJE	SUB SUB-EJE	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	UM	Meta Fisica (Demanda)	Demanda Fisica Identificada	Demanda Financiera Identificada	
1 IGUALDAD Y DERECHOS	5 Derechos de las mujeres	00 Derechos de las mujeres	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	023 Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres	E108 Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas	PNA	500,000.000	600,000.00	1,900,000.00	<p>Vivienda, INEGI, 2016 e informes sobre atención proporcionada en las Unidades territoriales de Atención y Centro de Justicia para la Mujeres; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México su Reglamento.</p> <p>*ONU. Recomendacione del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/MEX/ O/9, 25 julio 2016 INEGI, CONAPRED. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS) COPRED. Encuesta sobre la Discriminación en Ciudad de México 2017 (EDIS)*</p>
6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	3 Gobierno Abierto	02 Controles al ejercicio del gobierno	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	104 Administración de capital humano, Gobierno	M001 Actividades de apoyo administrativo	PNA	755.000	855.00	164,926,892.00	<p>Los trabajadores, capacitación, las instalaciones adecuadas, activc fijos en buenas condiciones</p>
1 IGUALDAD Y DERECHOS	6 Derecho a la igualdad e inclusión	00 Derecho a la igualdad e inclusión	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	222 Colaboración para el fortalecimiento de igualdad en la Ciudad de México	S011 Coinversión para igualdad de la Ciudad de México	APO	25.000	30.00	7,000,000.00	<p>Informes histórico Coinversión SEDESOL- INMUJERES</p>
1 IGUALDAD Y	5 Derechos de las	00 Derechos de las	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS	224 Prevención y	S056 Seguro para el	APO	2,050.000	2,050.00	19,570,000.00	<p>Registro de</p>

Nombre:
Cargo:

Solicitó

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 JUD DE FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Autorizó

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Estructura Dirigida al Valor Publico			Estructura Funcional						Demanda Ciudadana			
EJE	SUB EJE	SUB SUB-EJE	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	UM	Meta Fisica (Demanda)	Demanda Fisica Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación
DERECHOS	mujeres	mujeres			HUMANOS	atención de la violencia contra las mujeres	fortalecimiento de la autonomía de					
6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	3 Gobierno Abierto	02 Controles al ejercicio del gobierno	1 GOBIERNO	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	4 FUNCIÓN PÚBLICA	001 Función pública y buen gobierno	0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen g	ACC	1.000	2.00	27,403,265.00	Mecanismo de Identificación atenciones en la: Unidades de atención y prevención de la violencia LUNAS así como de otras dependencias y entidades de la Administración de Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil que atienden a mujeres en situación de violencia de género
6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	3 Gobierno Abierto	01 Democracia participativa	1 GOBIERNO	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	4 FUNCIÓN PÚBLICA	037 Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos	P003 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas p	ACC	13.000	13.00	260,000.00	Falta de evaluación en la política de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres
5 CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD	3 Protección civil	01 Sistema de Gestión Integral de Riesgos	1 GOBIERNO	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2 PROTECCIÓN CIVIL	002 Gestión integral de riesgos en materia de protección civil	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	ACC	1.000	2.00	100,000.00	Fuente: Secretaría de las Mujeres de Ciudad de México Número de Sismo y desastres naturales

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa del Programa Presupuestario	UM	Meta Física 2020
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y ESPACIOS DE REFUGIO	Persona	58,370.000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	2	PROCURACIÓN DE JUSTICIA
SE	5	Derechos de las mujeres
SSE	00	Derechos de las mujeres
AI	069	Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
PP	E001	Acceso a la justicia para las mujeres y niñas vict

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

<input checked="" type="checkbox"/>	Grupos de Atención
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros Grupos de Atención
<input checked="" type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input checked="" type="checkbox"/>	Lesbianas, Gays, Transexuales
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas Migrantes o Refugiadas
<input checked="" type="checkbox"/>	Población Callejera
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	696	5,354	45,790	6,530	58,370
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	696	5,354	45,790	6,530	58,370

Fin Propósito	Brindar servicios de atención jurídica con perspectiva de género, dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, para favorecer el acceso a la justicia. Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público; el trámite de medidas de protección establecidas en la LAMVLV a través de una Célula de profesionales; y atención jurídica y psicológica en los Módulos de atención instalados en el Metro, a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento.
Propósito de género	Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.

Diagnostico

Problemática General	Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como discriminación y violencia en los ámbitos público y privado. Asimismo, debido a que en México existe un patrón de impunidad sistemática en las actuaciones y procedimientos en las instituciones de acceso a la justicia, que tiene como una de sus causas la discriminación contra las mujeres, además de la falta de denuncia ante la autoridad por parte de las mujeres por diversas causas como: que no le crean, que hay impunidad, desconocimiento de los lugares especializados para asesoría, trae como resultado en las mujeres y niñas la sensación de inseguridad, de indefensión y desconfianza en las instituciones.
Problemática de Género	La Ciudad de México es una de las entidades con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar y especialmente de pareja ENDIREH (2016), 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Se requiere promover y fortalecer acciones como parte de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce pleno de sus derechos. En lo que respecta al acceso a la justicia, las mujeres se encuentran con obstáculos en la búsqueda de

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S 38	SB CO	UR 01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Insumos apoyo y de acceso a la justicia. La ENDIREH 2016 reporta que el 78.6% de las mujeres que han vivido violencia de diversos tipos y modalidades. Entre otros problemas, las mujeres se enfrentan a situaciones que las aislan generando cada vez más riesgos a su integridad y las de sus hijas e hijos, se requiere de acciones integrales que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres.
 Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) publicada por el INEGI en 2018. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y su Reglamento

ACCIONES GENERALES				
No.	Denominación	Descripción	Conectividad	
1	Orientación y asesoría jurídica con perspectiva de género a mujeres víctimas de violencia de género, en las agencias del Ministerio Público.	Realizar procesos integrales para la atención y acceso a la procuración de justicia que favorezcan el derecho de mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia y a fortalecer su proceso de autonomía mediante acciones de información sobre los derechos y alternativas jurídicas que le asisten a las mujeres que acuden a las Agencias del Ministerio Público a presentar denuncias por hechos de violencia de género	Eje 1. Igualdad y derechos SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	SE 5. Derechos de las Mujeres
2	Trámite de medidas de protección de emergencia de la LAMVLV CDMX.	Con la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se brindan a las mujeres en situación de violencia de género, alternativas jurídicas además de brindar información sobre la forma, lugar y autoridad para acceder a otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar la problemática de violencia que vivan.	Eje 1. Igualdad y derechos SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	SE 5. Derechos de las Mujeres
3	Atención jurídica y psicológica a víctimas de violencia sexual en el STCM y MB	Brindar a las mujeres información sobre derechos y alternativas jurídicas que les asisten, dar acompañamiento y coordinarse con las abogadas de las mujeres en las agencias del Ministerio Público para el inicio de la carpeta de investigación, así como brindar información sobre otros servicios y trámites para solucionar la problemática de violencia que les afecta	Eje 1. Igualdad y derechos SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	SE 5. Derechos de las Mujeres

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 Cargo: JUD DE FINANZAS

Solicitó

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Autorizó



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
38	C0	01	

Área Operativa del Programa Presupuestario	UM	Meta Física 2020
Dirección General de Igualdad Sustantiva	Acción	5,000,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
SE	5	Derechos de las mujeres
SE-E	00	Derechos de las mujeres
AI	003	Transversalización de la perspectiva de género
PI	P001	Promoción integral para el cumplimiento de los der

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

<input type="checkbox"/>	Grupos de Atención
<input type="checkbox"/>	Otros Grupos de Atención
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, Gays, Transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas Migrantes o Refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población Callejera
<input type="checkbox"/>	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Contribuir al alcance de la igualdad sustantiva a través de la incorporación de la perspectiva de género en la cultura institucional, el ciclo de la política pública y el ciclo presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Propósito	Articular procesos de capacitación e información especializada como instrumento clave en la estrategia de la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derecho humanos en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia.
Propósito de género	Capacitar y especializar a personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX para que promuevan la igualdad de género en los presupuestos públicos e impulsen acciones para ejecutar el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.

Diagnostico	
Problemática General	A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben cómo incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de si en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje de su POA que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen menos presupuesto asignado está la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.97% de recurso.

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S 38	SB CO	UR 01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Problemática de Género

La capacitación que se impartido a las personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización, a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al Inmmujeres CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación que coadyuve a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los marcos normativos y administrativos de los entes que integran la Administración Pública.

Insumos

Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y Hombres de la Ciudad de México, Ley para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación de la Ciudad de México, Constitución Política de la Ciudad de México.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Desarrollar procesos de capacitación que permitan formar habilidades en las personas servidoras públicas para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, que permita promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten el ejercicio pleno de sus derechos a través de actividades de capacitación presencial y en línea	1. Género y Derechos Humanos 2. Comunicación Incluyente y no sexista 3. Masculinidades 4. Liderazgo y participación política de las mujeres 5. Paternidades responsables 6. Género y Derechos Humanos para Estrategias en Territorio 7. Políticas de Cuidado y Autonomía Económica	Eje 1. Igualdad y derechos SE 5. Derechos de las Mujeres SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
2	En tanto al cumplimiento de la ley en el quehacer institucional que a su vez permita prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, se realizarán acciones de capacitación presencial y en línea	1. Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género 2. Una vida Libre de Violencia para Mujeres y Niñas 3. Prevención y Atención de la Violencia en Espacios y Transporte Público	Eje 1. Igualdad y derechos SE 5. Derechos de las Mujeres SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
3	En cuanto a las acciones de diseño, planeación y presupuestación de las políticas públicas con perspectiva de género que permitan atender y solventar las desigualdades basadas en el género	1. Políticas públicas para la igualdad 2. Planeación con Perspectiva de Género 3. Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género 4. Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública 5. Cultura Institucional	Eje 1. Igualdad y derechos SE 5. Derechos de las Mujeres SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia

Solicitó

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 JUD DE FINANZAS

Nombre:
 Cargo:

Autorizó

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Nombre:
 Cargo:



			Denominación
S	SB	UR	
38	CO	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
4	<p>Generar líneas de investigación y documentación desde las perspectivas de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad; para conocer la situación, condición y posición social de las mujeres en la Ciudad de México; promoviendo vínculos y convenios con instituciones públicas, privadas, sociales y académicas.</p>	<p>Desarrollo de cuatro líneas de investigación, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -3 fichas temáticas y diseño de 12 materiales de consulta. -2 coloquios de investigación en temas de derechos de las mujeres y políticas públicas para el logro de la igualdad sustantiva. <p>Promoción de los derechos humanos, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La publicación periódica de una Revista digital que ofrezca información actualizada y oportuna desde diversos enfoques que contribuyan a delinear la agenda gubernamental para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. - Edición de contenidos de digitales para la disminución de la brecha digital de género. 	<p>Eje 1. Igualdad y derechos SE 5. Derechos de las Mujeres SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia</p>

Nombre:
Cargo:


 JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 JUD DE FINANZAS

Nombre:
Cargo:


 MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
38	C0	01	

Área Operativa del Programa Presupuestario	UM	Meta Física 2020
Dirección General de Igualdad Sustantiva	Acción	14,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
SE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
SSE	00	Derecho a la igualdad e inclusión
AI	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos
PP	P002	Promoción integral para el cumplimiento de los der

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

<input type="checkbox"/>	Grupos de Atención
<input type="checkbox"/>	Otros Grupos de Atención
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, Gays, Transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas Migrantes o Refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población Callejera
<input type="checkbox"/>	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Contribuir a la construcción de una cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que reivindique la igualdad de derechos, de trato y oportunidades y favorezca el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas.
Propósito	Abrir espacios de participación y diálogo para fortalecer la ciudadanía y pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas y adolescentes, mujeres con discapacidad, afro mexicanas y mujeres de otros grupos prioritarios con el propósito de incidir en las políticas públicas hacia el logro de la igualdad sustantiva y no discriminación.
Propósito de género	Garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México.

Diagnóstico	
Problemática General	La discriminación contra las mujeres es una realidad que se manifiesta en las ideas y prácticas sociales e institucionales cotidianas, lo que en conjunto conforma una cultura que dificulta y obstaculiza el pleno ejercicio de derechos y de la ciudadanía de las mujeres y con ello, se pone freno al desarrollo del país. La experiencia internacional demuestra que las sociedades que tienen menor inequidad de género gozan de mayores tasas de desarrollo y cuentan con democracias consolidadas y participativas.
Problemática de Género	En la Ciudad de México prevalecen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Las mujeres enfrentan un ambiente adverso para el goce de sus derechos y el disfrute de iguales oportunidades para su desarrollo en los ámbitos familiar, del trabajo, comunitario, escuelas y en las instituciones públicas y privadas. La desigualdad de género se expresa también en un limitado

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S 38	SB C0	UR 01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Insumos Ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres así como un menor acceso a los espacios de toma de decisiones para el avance de la vida económica, social, cultural y política del país.
 Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y Hombres de la Ciudad de México, Ley para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación de la Ciudad de México, Constitución Política de la Ciudad de México.

ACCIONES GENERALES				
No.	Denominación	Descripción	Conectividad	
1	Cumplimiento a las acciones del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México en materia de Derechos Humanos de las Mujeres	Estrategia 139. Acciones para erradicar el analfabetismo de las Mujeres; Estrategia 399: Promoción de los Derechos Laborales de las Trabajadoras del Hogar; Estrategia 169: Promover garantías para la Movilidad del Cuidado, entre otras privilegiando la identificación de necesidades y problemáticas de las mujeres dentro de los grupos de atención prioritaria hacia el fortalecimiento de su autonomía.	Eje 1. Igualdad y derechos SE 6 Derecho a la igualdad e inclusión SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	
2	Seguimiento e incidencia en Políticas Públicas en Igualdad Sustantiva para el Fortalecimiento de la Ciudadanía y Autonomías de las Mujeres	Fortalecimiento de la participación política de mujeres Afromexicanas e Indígenas Agenda de niñez y adolescencia en relación a refugios y albergues con énfasis en niñas/os migrantes o en situación de calle Fortalecimiento de la autonomía económica, física y política de las mujeres de grupos prioritarios	Eje 1. Igualdad y derechos SE 6 Derecho a la igualdad e inclusión SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	
3	Coordinar, implementar y evaluar las acciones en torno al Programa Ciudad Incluyente y Buen vivir para las Mujeres	Guía de auditoría del espacio público con PEG en materia de seguridad y accesibilidad para mujeres con discapacidad Protocolo intersectorial de atención a la violencia contra las mujeres en espacio de entretenimiento nocturno. Lineamientos y agenda mínima para la incorporación de la perspectiva de género en: -Corresponsabilidad del Trabajo de Cuidados con PEG -Género y Medio Ambiente -Autonomía Física y Económica de las Mujeres -Urbanismo con Perspectiva de Género	Eje 1. Igualdad y derechos SE 6 Derecho a la igualdad e inclusión SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	

Nombre:
Cargo:


Solicitó
 JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 JUD DE FINANZAS

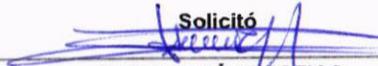
Nombre:
Cargo:


Autorizó
 MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación	
S	SB	UR		
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
4	Seguimiento al cumplimiento de tratados Internacionales en materia de igualdad de género		Agenda Beijing+25 UCCI Violencias Urbanas y Comunidades en Paz	Eje 1. Igualdad y derechos SE 6 Derecho a la igualdad e inclusión SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia

Nombre:
Cargo:

Solicitó

 JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 JUD DE FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Autorizó

 MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa del Programa Presupuestario	UM	Meta Física 2020
DIRECCIÓN GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	Persona	120,000.000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 2 JUSTICIA
- SF 4 DERECHOS HUMANOS
- SE 5 Derechos de las mujeres
- SSE 00 Derechos de las mujeres
- AI 023 Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres
- PP E020 Centros de atención LUNAS

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:	<input checked="" type="checkbox"/>	Grupos de Atención
	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros Grupos de Atención
	<input checked="" type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
	<input checked="" type="checkbox"/>	Lesbianas, Gays, Transexuales
	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas Migrantes o Refugiadas
	<input checked="" type="checkbox"/>	Población Callejera
	<input checked="" type="checkbox"/>	Personas víctimas de trata y explotación sexual
	<input checked="" type="checkbox"/>	

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	2,800	32,000	80,500	4,700	120,000
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	2,800	32,000	80,500	4,700	120,000

Fin	Impulsar acciones para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y a una vida libre de violencia de género
Propósito	Promover el derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia, mediante acciones de atención integral y multidisciplinaria con perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos
Propósito de género	Realizar acciones integrales de atención a mujeres y niñas, víctimas de violencia de género; encaminadas a fortalecer su autonomía y a ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

Diagnostico	
Problemática General	Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas, por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.
Problemática de Género	En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social y familiar, así como el derecho a vivir una ciudad segura y libre de violencia.
Insumos	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) publicada por el INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Mujeres y Hombres en México,

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
38	C0	01	

Información generada por el INMUJERES, y Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2016 e informes sobre atención proporcionada en las Unidades territoriales de Atención y Centros de Justicia para las Mujeres.

ACCIONES GENERALES				
No.	Denominación	Descripción	Conectividad	
1	Línea Mujeres	Brindar servicios de atención especializada psicoemocional y asesorías y orientación jurídica a mujeres a través de los servicios de atención telefónica: Línea Mujeres	Eje 1: Igualdad y Derechos Mujeres SUB sub Eje: 1.5.0. Derechos de las Mujeres	SUB Eje: 1.5 Derecho de las Mujeres
2	Atención integral a mujeres y niñas en situación de violencia de género, en las Unidades Territoriales de Atención y prevención de la violencia LUNAS	Brindar servicios especializados (Atención inicial, Atención psicoemocional especializada; orientación y asesoría jurídica, orientación e información; canalización y acompañamiento; en materia de atención a la violencia de género, a mujeres y niñas de las 16 alcaldías.	Eje 1: Igualdad y Derechos Mujeres SUB sub Eje: 1.5.0. Derechos de las Mujeres	SUB Eje: 1.5 Derecho de las Mujeres
3	Seguimiento a las acciones de atención y prevención de la Violencia en el marco de la Alerta de Violencia de género.	Servicios profesionales para el seguimiento permanente a las acciones en materia de atención y prevención de la Violencia en el marco de la Alerta de Violencia de Género.	Eje 1: Igualdad y Derechos SUB Eje: 1.5 Derecho de las Mujeres SUB sub Eje: 1.5.0. Derechos de las Mujeres	

Nombre:
Cargo:


Solicitó
JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
JUD DE FINANZAS

Nombre:
Cargo:


Autorizó
MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa del Programa Presupuestario
 DIRECCIÓN GENERAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA Y ESPACIOS DE REFUGIO

UM Persona
Meta Física 2020 700,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 2 JUSTICIA
- SF 4 DERECHOS HUMANOS
- SE 6 Derecho a la igualdad e inclusión
- SSE 00 Derecho a la igualdad e inclusión
- AI 023 Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres
- PP E101 Atención Integral en espacios de refugio a mujeres

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

<input checked="" type="checkbox"/>	Grupos de Atención
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros Grupos de Atención
<input checked="" type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input checked="" type="checkbox"/>	Lesbianas, Gays, Transexuales
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas Migrantes o Refugiadas
<input checked="" type="checkbox"/>	Población Callejera
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas víctimas de trata y explotación sexual
<input checked="" type="checkbox"/>	

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65		
Mujeres	176	29	231	2		438
Hombres	262	0	0	0		262
TOTAL	438	29	231	2		700

Fin Realizar acciones de atención integral y multidisciplinaria, prevención y empoderamiento de mujeres, niños y niñas en situación extrema de violencia de género

Propósito Brindar servicios integrales de prevención, y atención a mujeres niñas y niños, en situación de violencia de género para restituir el ejercicio pleno de sus derechos humanos y a vivir un vida libre de violencia, mediante atenciones jurídicas, psicológicas, sociales y de empoderamiento.

Propósito de género Realizar acciones integrales para la atención a mujeres y las niña vivir para garantizar su derecho a vivir una vida libre de violencia y a fortalecer su proceso de autonomía, generando las condiciones para acceder a la justicia y al pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Diagnostico

Problemática General "Las condiciones de desarrollo económico, político y social de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas, por lo que alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud, seguridad social, empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos público y privado. En lo que respecta a la violencia de género extrema contra las mujeres, las niñas y los niños, y al impacto en sus vidas, que pueden llevar a la muerte, obliga al Estado a brindar medidas para su protección, como son los espacios de refugio para asegurar la seguridad de las mujeres mediante un espacio de seguridad que les ofrezca atención integral y multidisciplinaria, elementos indispensables para rehacer su vida. El derecho a la seguridad y a una vida libre de violencia de las mujeres es prioridad en la agenda de género.

Solicitó

 Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 Cargo: JUD DE FINANZAS

Autorizó

 Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Problemática de Género

En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus derechos humanos y frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social y familiar.

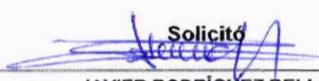
Insumos

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) publicada por el INEGI, y Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2016 e informes sobre atención proporcionada en las Unidades territoriales de Atención y Centros de Justicia para las Mujeres; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México y su Reglamento.

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Atención integral y multidisciplinaria, y protección a mujeres, niñas y niños, víctimas de violencia de género, en el marco de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.	Brindar servicios integrales y multidisciplinarios de prevención, y atención a mujeres niñas y niños, en situación de violencia extrema en la Casa de Emergencia y Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar, y de género, para restituir el ejercicio pleno de sus derechos humanos y a vivir un vida libre de violencia, mediante atenciones jurídicas, psicológicas, sociales y de empoderamiento.	Eje 1. Igualdad y derechos de inclusión SSE 0. Políticas SE 6. Derecho a la igualdad e de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia

Nombre:
Cargo:


 JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 JUD DE FINANZAS

Nombre:
Cargo:


 MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa del Programa Presupuestario
 DIRECCIÓN GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

UM Persona Meta Física 2020
 500,000,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 2 JUSTICIA
- SF 4 DERECHOS HUMANOS
- SE 5 Derechos de las mujeres
- SSE 00 Derechos de las mujeres
- AI 023 Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres
- PP E108 Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

<input checked="" type="checkbox"/>	Grupos de Atención
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros Grupos de Atención
<input checked="" type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input checked="" type="checkbox"/>	Lesbianas, Gays, Transexuales
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas Migrantes / Refugiadas
<input checked="" type="checkbox"/>	Población Callejera
<input checked="" type="checkbox"/>	Personas víctimas de trata y explotación sexual
<input checked="" type="checkbox"/>	

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	5,000	100,000	180,000	10,000	295,000
Hombres	5,000	50,000	150,000	0	205,000
TOTAL	10,000	150,000	330,000	10,000	500,000

Fin
 Promover la cultura de la no discriminación y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como fomentar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, sobre todo el relativo a vivir una vida libre de violencia.

Propósito
 Realizar acciones comunitarias dirigidas a mujeres y hombres, que fomenten una cultura de la paz y no violencia que contribuyan con la prevención de la violencia de género y la discriminación, así como a la promoción de los derechos de las mujeres y de las niñas.

Propósito de género
 Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en el marco de los derechos humanos y la perspectiva de género, para contribuir a la reducción de brechas de desigualdad a través de acciones de prevención y promoción de una cultura de paz y buen trato, que propicien una ciudad segura y amigable para niñas y mujeres.

Diagnostico
Problemática General
 Si bien la Ciudad de México es una entidad federativa en donde hay avances en materia legislativa, en donde rigen leyes que buscan garantizar la igualdad, que a la vez lleva a gozar de los demás derechos de las personas, las encuestas en materia de discriminación muestran que falta mucho por hacer. A nivel nacional (ENADIS, 2017) la encuesta mostró que una de cada cinco personas mencionó haber sido discriminada en el último año, así 23.3% de la población se le negó injustificadamente algún derecho. La EDIS (2017) de la Ciudad de México señala que las causas principales de discriminación son el nivel educativo, preferencia u orientación sexual, color de la piel, pobreza y tener alguna discapacidad, seguidas por ser indígena, ser de la tercera edad y vivir con VIH; resalta que el ser mujer aumentó en un 1.6% comparado con 2013, lo que muestra un factor de riesgo para que sus derechos no sean respetados o incluso reconocidos.

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Clave UR			Denominación
S 38	SB C0	UR 01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Problemática de Género

Si bien México ha tenido avances en materia legislativa, en esfuerzos programáticos y de política pública para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país, nuestro país no ha podido atender y mitigar los altos niveles de violencia contra ellas. Por ello que CEDAW emitió entre otras recomendaciones las relativas a las políticas de prevención para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras; y garantizar los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulneración como la población LGBTI, mujeres indígenas y afrodescendientes, mujeres rurales y mujeres migrantes, entre otras, y recomienda adoptar medidas urgentes para prevenir los feminicidios incluso abordando las causas profundas de dicha violencia como lo son los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación. También incluye adoptar una estrategia global dirigida a las mujeres, hombres, niñas y niños a superar la cultura del machismo

Insumos

"ONU. Recomendaciones del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/MEX/CO/9, 25 julio 2018)
 INEGI, CONAPRED. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS)
 COPRED. Encuesta sobre la Discriminación en la Ciudad de México 2017 (EDIS)"

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Ciudad Segura y amigable para las mujeres y las niñas	Acciones territoriales de prevención de todas las formas de violencia a las mujeres y las niñas, a través de actividades educativas, culturales, lúdicas, vivenciales y comunitarias, coordinadas con las Unidades Territoriales para la prevención y atención de la violencia de género LUNAS	Eje 1. Igualdad y derechos SE 5. Derechos de las Mujeres SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
2	Ciudad Segura y amigable para las mujeres y las niñas	Estrategias para la prevención de la violencia de género que permitan el acceso a una Ciudad Segura para las Mujeres y las niñas, a través de fomentar formas de relación igualitaria, buen trato, cultura de paz y construcción de nuevas masculinidades	Eje 1. Igualdad y derechos SE 5. Derechos de las Mujeres SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
3	Ciudad Segura y amigable para las mujeres y las niñas	Campañas de Difusión e información sobre Derechos de las Mujeres, Derechos sexuales y prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la Violencia, cultura de la paz	Eje 1. Igualdad y derechos SE 5. Derechos de las Mujeres SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia
4	Ciudad Segura y amigable para las mujeres y las niñas	Acciones de prevención del embarazo en adolescente y promoción de los derechos reproductivos	Eje 1. Igualdad y derechos SE 5. Derechos de las Mujeres SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia

Solicitó

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 JUD DE FINANZAS

Nombre:
 Cargo:

Autorizó

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Nombre:
 Cargo:



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa del Programa Presupuestario
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UM Persona Meta Física 2020 755.000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 2 JUSTICIA
- SF 4 DERECHOS HUMANOS
- SE 3 Gobierno Abierto
- SE 02 Controles al ejercicio del gobierno
- AI 104 Administración de capital humano, Gobierno
- HP M001 Actividades de apoyo administrativo

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

<input checked="" type="checkbox"/>	Grupos de Atención
<input type="checkbox"/>	Otros Grupos de Atención
<input type="checkbox"/>	Pueblos Indígenas
<input type="checkbox"/>	Lesbianas, Gays, Transexuales
<input type="checkbox"/>	Personas con Discapacidad
<input type="checkbox"/>	Personas Migrantes o Refugiadas
<input type="checkbox"/>	Población Callejera
<input type="checkbox"/>	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	644	18	662
Hombres	0	0	89	4	93
TOTAL	0	0	733	22	755

Fin Administrar el capital humano, en las remuneraciones, capacitación y prestaciones a las que se tienen establecidas en la normatividad correspondiente que se desprenden de las actividades a las cuales se les encomienden.

Propósito Promover acciones que permitan un ámbito de bienestar económico, social, laboral, para desempeñar en mejores condiciones sus actividades encomendadas

Propósito de género Promover una cultura institucional y laboral con perspectiva de género e inclusión.

Diagnostico

Problemática General Insuficiente personal laboral para desempeñar sus actividades y/o distribución inadecuada en base a las capacidades del mismo

Problemática de Género Por falta de capacitación y/o conocimientos adecuados para dar una atención más precisa, en los casos en los que se atiende a esta y que tienen en todos los casos un asunto de género.

Insumos Los trabajadores, la capacitación, las instalaciones adecuadas, activos fijos en buenas condiciones

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
-----	--------------	-------------	--------------

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES
1	Administrar el capital humano, las remuneraciones, capacitación y prestaciones a las que se tienen establecidas en la normatividad correspondiente, que se desprenden de las actividades a las cuales se les encomiendan	Capacitación del personal, para mejorar la situación laboral y aprovechamiento de capacidades enfocadas en las actividades específicas a cada una de las áreas correspondientes	Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia SE6.3 Gobierno Abierto SE6.3.2 Controles al Ejercicio del Gobierno

Nombre:
Cargo:


Solicitó
JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
JUD DE FINANZAS

Nombre:
Cargo:


Autorizó
MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	CO	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa del Programa Presupuestario	UM	Meta Física 2020
Dirección General de Igualdad Sustantiva	Apoyo	25.000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
SE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
SE-E	00	Derecho a la igualdad e inclusión
AI	222	Colaboración para el fortalecimiento de igualdad en la Ciudad de México
PP	S011	Coinversión para igualdad de la Ciudad de México

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, propiciando una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres habitantes de la Ciudad de México.
Propósito	Promover la incorporación de organizaciones civiles en la construcción corresponsable de políticas y acciones encaminadas a la igualdad de derechos, de oportunidades y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, en el marco del Programa Coinversión para la Igualdad de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
Propósito de género	Fortalecer las acciones para la igualdad sustantiva, mediante proyectos que atiendan prioritariamente a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Diagnostico

Problemática General	En la Ciudad de México, subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural y educativo; por condiciones de origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica, así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores poblacionales.
Problemática de Género	El género es una condición estructural de desigualdades por lo cual en nuestra sociedad existe una desigual e injusta posición y condición de las mujeres y niñas respecto a los hombres lo que

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Insumos	
	provoca que no exista un acceso y ejercicio pleno de sus derechos humanos que les permita desarrollarse de la misma manera.
	Informes históricos Coinversión SEDESOL-INMUJERES

ACCIONES GENERALES				
No.	Denominación	Descripción	Conectividad	
1	Colaborar con Organizaciones de la Sociedad Civil en la implementación de proyectos.	Financiamiento a organizaciones de la sociedad civil en el marco del adelanto de los derechos humanos de las mujeres y niñas.	Eje 1. Igualdad y derechos SE 6. Derecho a la igualdad e inclusión SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 Cargo: JUD DE FINANZAS

Solicitó

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Autorizó

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa del Programa Presupuestario	UM	Meta Física 2020
DIRECCION GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	Apoyo	2,050,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
S E	5	Derechos de las mujeres
S S-E	00	Derechos de las mujeres
AI	224	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres
PP	S056	Seguro para el fortalecimiento de la autonomía de

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupos de Atención				
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	Población General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Instrumentar un programa que permita a las mujeres en situación de violencia de género, fortalecer su autonomía y crear condiciones para una vida libre de violencia
Propósito	Promover acciones para fortalecer la autonomía y empoderamiento de las mujeres que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce de sus derechos.
Propósito de género	Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia género y cuya integridad física, emocional o incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance a la autonomía.

Diagnostico	
Problemática General	La violencia contra las mujeres y las niñas en la Ciudad de México sigue siendo la mayor muestra de desigualdad, discriminación de género y de violación a sus derechos humanos, de manera particular la violencia familiar es una clara muestra de esto. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH) arrojó que 10.3% de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, el 43.9% manifestó haber vivido violencia a lo largo de su relación actual o última, asimismo, 4.4 millones de mujeres de 15 años y más informaron que sufrieron abuso sexual durante su infancia. En lo que se refiere a los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. La encuesta expone que la Ciudad de México es la segunda entidad federativa con la más alta proporción en violencia de pareja con un 52.6%

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Problemática de Género	La violencia contra las mujeres es una violación a sus derechos humanos y debido a los altas cifras de feminicidios que de acuerdo con el Observatorio Nacional de Feminicidios, en esta ciudad entre 2013 y 2016 se cometieron 260 feminicidios, entre los que se encuentran los cometidos por las parejas o ex parejas. México no ha logrado disminuir los niveles de violencia y discriminación hacia las mujeres y es por ello que debe fortalecer sus acciones para promover de manera efectiva la igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW/C/MEX/CO/9, 25 julio 2018) y a lo que México se ha comprometido a cumplir para lograr las metas del Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, que se refiere a Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Insumos	Registro de atenciones en las Unidades de atención y prevención de la violencia LUNAS, así como de otras dependencias y entidades de la Administración del Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil que atienden a mujeres en situación de violencia de género

ACCIONES GENERALES				
No.	Denominación	Descripción	Conectividad	
1	Instrumentar el Programa Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género como apoyo económico que facilite gestiones de trámites y procesos de autonomía.	Dar seguimiento a las beneficiarias del Programa, a través de la aplicación de las reglas de operación del Programa. Difundir información sobre el programa de Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género, en los entes de la administración pública y con organizaciones de la sociedad civil que atienden a mujeres y niñas en situación de violencia de género. Atender y evaluar las solicitudes de mujeres para recibir el Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género. Atender y dictaminar las solicitudes de Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género para su otorgamiento. Realizar acciones de referencia y contrareferencia de los casos de mujeres beneficiadas por el programa.	Eje 1. Igualdad y derechos SE 5. Derechos de las Mujeres SSE 0. Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia	

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa del Programa Presupuestario
 Dirección de Informática y Sistemas de Registro

UM **Meta Física 2020**
 Acción 1,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
- SF 4 FUNCIÓN PÚBLICA
- SE 3 Gobierno Abierto
- SS-E 02 Controles al ejercicio del gobierno
- AI 001 Función pública y buen gobierno
- PP 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen g

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención**
- Otros Grupos de Atención
 - Pueblos Indígenas
 - Lesbianas, Gays, Transexuales
 - Personas con Discapacidad
 - Personas Migrantes o Refugiadas
 - Población Callejera
 - Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Personas Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin Recolectar, procesar, clasificar y dar seguimiento a la información relativa a los casos de violencia contra las mujeres y niñas, así como prevención de la violencia feminicida, a partir de los registros generada por las dependencias, entidades y órganos político administrativos de la Ciudad de México, encargadas de dar atención a mujeres y niñas en situación de violencia de género, a través de la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres

Propósito Contar con un registro de los casos de violencia contra mujeres en la Ciudad de México y dar seguimiento a los servicios brindados, así como detectar y prevenir la violencia feminicida

Propósito de género Evitar la revictimización y generar información estadísticas de violencia contra las mujeres en la Ciudad para generar políticas de prevención, atención para una política que promueva una vida libre de violencia

Diagnostico

Problemática General "La población objetivo en la que se propone incidir son las mujeres y niñas capitalinas, por lo que el Gobierno de la Ciudad trabaja con la firme convicción de que los derechos humanos de las mujeres sean reconocidos y respetados, entre ellos el derecho a vivir una vida libre de violencia. Si bien existen datos estadísticos que dan cuenta tanto de la desigualdad de género como de la violencia éstas permiten dimensionar la problemática, sin embargo es necesario contar un sistema de registro estable, permanente e interinstitucional que permita recolectar, procesar, clasificar y dar seguimiento a los casos de mujeres atendidas en las dependencias y distintos entes de la administración pública que atienden violencia de género, para dar seguimiento a los casos, mejorar la oportunidad de la atención y sentar las bases para la prevención y erradicación de la violencia feminicida

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 Cargo: JUD DE FINANZAS

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S 38	SB C0	UR 01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Problemática de Género

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH 2016), revela que 52.6% (1,851,377) de las mujeres de 15 años y más de la Ciudad de México han sufrido al menos un incidente de violencia de pareja a lo largo de su relación. El tipo de violencia que con mayor frecuencia sufren es emocional, 49.4%; 23.5% padecieron violencia económica o patrimonial, 19.1% sufrieron violencia física y 7.8% fueron víctimas de violencia sexual. Asimismo, el 78.9% de las mujeres de 15 años y más, sufrieron algún tipo de violencia, lo que implica que más de 7 mujeres de cada 10 han padecido algún incidente de violencia total a lo largo de su vida. Es necesario desarrollar sistemas en tiempo real que den cuenta de las violencias que sufren las mujeres y las niñas y establecer un proceso de seguimiento, oportuno e interinstitucional que permita prevenir la violencia feminicida, y crear las condiciones para que las mujeres ejerzan su derecho a una vida libre de violencia.

Insumos

Registros de casos de mujeres y niñas atendidas por las dependencias, entidades y órganos político administrativos de la Ciudad de México, encargadas de dar atención a casos de violencia de género, a partir de la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Fortalecimiento a la implementación de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, en las dependencias, entidades y órganos político administrativos de la Ciudad de México, que brindan servicios de atención a mujeres y niñas en esta problemática.	Coordinación de acciones; capacitación de personal; generación de informes estadísticos; soporte a instancias de atención; administración de registros.	Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia. SE6.3 Gobierno Abierto SSE6.3.2 Controles al ejercicio del gobierno

Solicitó

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 JUD DE FINANZAS

Nombre:
 Cargo:

Autorizó

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Nombre:
 Cargo:



Clave UR			Denominación
S	SE	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa del Programa Presupuestario
 Dirección General de Igualdad Sustantiva

UM **Meta Física 2020**
 Acción 13.000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
- SF 4 FUNCIÓN PÚBLICA
- SE 3 Gobierno Abierto
- SS-E 01 Democracia participativa
- AI 037 Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos
- PP P003 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas p

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin Contribuir en la consolidación de una administración pública que asegure la igualdad y no discriminación mediante la generación de políticas públicas con perspectiva de género en la práctica gubernamental, particularmente en materia de asignación presupuestal, cultura institucional, política laboral, de conformidad con lo establecido en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.

Propósito Dirigir la estrategia para el diseño, elaboración, operación, seguimiento y evaluación del mecanismo de transversalidad de la perspectiva de género en los entes públicos de la Ciudad de México para fortalecer la política de igualdad sustantiva.

Propósito de género Analizar, dar seguimiento y evaluar la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de la CDMX.

Diagnostico

Problemática General La administración pública de la Ciudad de México sufre de una deficiente cultura institucional de igualdad de género, que obstaculiza la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y en correspondencia plena con las atribuciones de cada dependencia.

Problemática de Género Deficiencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientados al empoderamiento y ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres.

Solicitó
 Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 Cargo: JUD DE FINANZAS

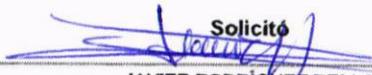
Autorizó
 Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S 38	SB C0	UR 01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Insumos Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y Hombres de la Ciudad de México, Ley para la Igualdad de Oportunidades y no discriminación de la Ciudad de México, Constitución Política de la Ciudad de México.

ACCIONES GENERALES				
No.	Denominación	Descripción	Conectividad	
1	Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México	Sesiones del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México a través del Consejo de Gabinete	Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia SUB sub Eje 6.3.1: Democracia participativa	S6.3. Gobierno Abierto
2	Sistema de Indicadores de Género de la SeMujeres	Diseño, formulación y aplicación de indicadores de Género para la gestión, línea base, seguimiento y medición del cumplimiento de las políticas, programas y proyectos en materia de Igualdad Sustantiva a través de los cuatro componentes del SINGE.	Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia SUB sub Eje 6.3.1: Democracia participativa	S6.3. Gobierno Abierto
3	Seguimiento a Presupuesto Público con perspectiva de género, SIMIG	Presupuesto asignado y etiquetado	Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia SUB sub Eje 6.3.1: Democracia participativa	S6.3. Gobierno Abierto
4	Monitoreo de la incorporación de la perspectiva de género en los entes públicos	Monitoreo de los instrumentos para la incorporación de la PG en los entes de la AP de la CDMX	Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia SUB sub Eje 6.3.1: Democracia participativa	S6.3. Gobierno Abierto
5	Certificación en la Norma Oficial Mexicana Nom-025	Ruta de acciones hacia la certificación en materia de Igualdad	Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia SUB sub Eje 6.3.1: Democracia participativa	S6.3. Gobierno Abierto
6	Diseño, elaboración y seguimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México	Marco de Política Pública en Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México	Eje 6 Ciencia, innovación y transparencia SUB sub Eje 6.3.1: Democracia participativa	S6.3. Gobierno Abierto


Solicitó

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
Cargo: JUD DE FINANZAS


Autorizó

Nombre: MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Operativa del Programa Presupuestario
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UM	Meta Física 2020
Acción	1.000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
- SF 2 PROTECCIÓN CIVIL
- SE 3 Protección civil
- SS-E 01 Sistema de Gestión Integral de Riesgos
- AI 002 Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
- PP N001 Cumplimiento de los programas de protección civil

Si el Programa Presupuestario está vinculado al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transsexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin
Propósito
Propósito de género

Contribuir al fortalecimiento del Sistema Integral de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la implementación de un programa efectivo de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles y atención a la comunidad en caso de siniestro. Implementar el Programa de Protección Civil 2020 en la Secretaría de las Mujeres, cuyas acciones de prevención, auxilio y recuperación están destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, haciendo accesible la gestión integral del riesgo, con una perspectiva de género. Incorporar la perspectiva de género en la Implementación del Programa de Protección Civil 2020 en la Secretaría de las Mujeres.

Diagnostico
Problemática General
Problemática de Género
Insumos

La ubicación de la Secretaría de las Mujeres se encuentra en la zona cero, la zona de mayor riesgo en caso de sismo y otros desastres naturales. En dichas instalaciones laboran alrededor de 300 personas servidoras públicas, así como unas 200 de afluencia flotante, por lo que se requiere una mayor cantidad de brigadistas para poder realizar el desalojo de todo el personal, brindar una mayor seguridad, asimismo se requiere el incremento/recarga del equipo contra incendios.

En la planeación y programación para la detección y disminución de riesgos no se incorpora la perspectiva de género, ya que no se consideran factores sociales de vulnerabilidad de género, los aspectos culturales ligados al uso y aprovechamiento de los recursos territoriales, así como las necesidades, los riesgos y la importancia de la participación de mujeres y niñas en el diseño de los planes de evacuación o desalojo.

Fuente: Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

Nombre: JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
Cargo: JUD DE FINANZAS

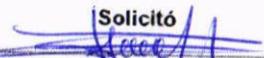
Nombre: MTA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Cargo: TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



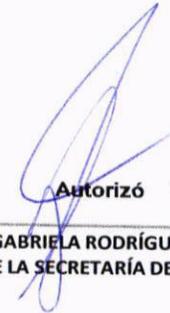
Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
38	C0	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Contribuir al fortalecimiento del sistema integral de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de Mexico, mediante la implementación de un programa efectivo de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles y atención a la comunidad en caso de siniestro.	Continuar con la capacitación al personal encargado de la salvaguarda del personal que habita y labora en las Instalaciones de la Secretaría de la Mujeres, así como el personal flotante que se encuentre en el mismo. Incrementar al personal brigadista para el apoyo de sismos y otros desastres naturales, de igual forma realizar la adquisición de equipo adicional para el mejor desempeño de las actividades encomendadas al personal de protección civil.	5. Cero agresión y Más seguridad 1. Sistema de Gestión Integral de Riesgos 3. Protección Civil Cumplimiento de los programas de protección civil

Nombre:
Cargo:

Solicitó

 JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
 JUD DE FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Autorizó

 MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
 TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR

38

SB
C0

UR
01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Funcional FI SF AI PP	Denominación de Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física		Asignación Financiera		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública
			Meta		Corriente	Inversión						
1	GOBIERNO		226,757,892.00		226,757,892.00	0.00	159,170,164.47	5,434,000.00	35,593,727.53	26,570,000.00	0.00	0.00
12	JUSTICIA		198,994,627.00		198,994,627.00	0.00	159,170,164.47	2,369,000.00	10,855,462.53	26,570,000.00	0.00	0.00
122	PROCURACIÓN DE JUSTICIA		332,735.00		332,735.00	0.00	0.00	154,000.00	178,735.00	0.00	0.00	0.00
122089	Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia		332,735.00		332,735.00	0.00	0.00	154,000.00	178,735.00	0.00	0.00	0.00
122089E001	Proceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género	Persona	58,370.000		332,735.00	0.00	0.00	154,000.00	178,735.00	0.00	0.00	0.00
124	DERECHOS HUMANOS		198,661,892.00		198,661,892.00	0.00	159,170,164.47	2,246,000.00	10,676,727.53	26,570,000.00	0.00	0.00
124003	Transversalización de la perspectiva de género		1,020,000.00		1,020,000.00	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00	0.00	0.00	0.00
124003P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	5,000.000		1,020,000.00	0.00	0.00	0.00	1,020,000.00	0.00	0.00	0.00
124004	Transversalización del enfoque de derechos humanos		890,000.00		890,000.00	0.00	0.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00
124004P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	14.000		890,000.00	0.00	0.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00
124023	Combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres		5,225,000.00		5,225,000.00	0.00	0.00	2,246,000.00	3,010,000.00	0.00	0.00	0.00
124023E020	Centros de atención LUNAS	Persona	120,000.000		730,000.00	0.00	0.00	0.00	730,000.00	0.00	0.00	0.00
124023E101	Atención integral en espacios de refugio a mujeres, niñas y niñas en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos	Persona	700.000		2,625,000.00	0.00	0.00	2,246,000.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00
124023E108	Ciudad segura y acogida para las mujeres y niñas	Persona	500,000.000		1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00
124104	Administración de capital humano, Gobierno		164,926,892.00		164,926,892.00	0.00	159,170,164.47	0.00	5,756,727.53	0.00	0.00	0.00
124104M001	Actividades de apoyo administrativo	Persona	175.000		164,926,892.00	0.00	159,170,164.47	0.00	5,756,727.53	0.00	0.00	0.00
124222	Contribución para el fortalecimiento de igualdad en la Ciudad de México		7,000,000.00		7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00

Solicitó

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO JUD DE FINANZAS

Autorizó

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR		
S	SB	UR
38	CO	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Funcional FI F SF AI PP	Denominación de Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %
				Meta	Comente	Inversión					
1	GOBIERNO			226,757,892.00	226,757,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
12	JUSTICIA			156,994,627.00	156,994,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
122	PROCURACIÓN DE JUSTICIA			332,735.00	332,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
122089	Políticas de atención y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia			332,735.00	332,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
122069E001	Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género	Persona	58,370,000	332,735.00	332,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
124	DERECHOS HUMANOS			190,661,892.00	190,661,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124003	Transversalización de la perspectiva de género			1,026,000.00	1,026,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124003P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	5,000,000	1,026,000.00	1,026,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
124004	Transversalización del enfoque de derechos humanos			890,000.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124004P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	14,000	890,000.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
124023	Combate a la discriminación y violación hacia las mujeres			5,256,000.00	5,256,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124023E020	Centros de atención LUNAS	Personas	120,000,000	730,000.00	730,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	10.00
124023E101	Atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos	Personas	700,000	2,625,000.00	2,625,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
124023E108	Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas	Persona	500,000,000	1,900,000.00	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
124104	Administración de capital humano. Gobierno			164,926,892.00	164,926,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124104M001	Actividades de apoyo administrativas	Persona	755,000	164,926,892.00	164,926,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
124222	Colaboración para el fortalecimiento de igualdad en la Ciudad de México			7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

Solicitó

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO, JUD DE FINANZAS

Autorizó

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR		
S	SB	UR
38	C0	01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Funcional FI F SF AI PP	Denominación de Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública
				Meta	Corriente						
124222S011	Convención para igualdad de la Ciudad de México	Aviso	25.000	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00
124224	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres			19,570,000.00	19,570,000.00	0.00	0.00	0.00	19,570,000.00	0.00	0.00
124224S056	Seguro para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en situación de violencia de género	Aviso	2,050.000	19,570,000.00	19,570,000.00	0.00	0.00	0.00	19,570,000.00	0.00	0.00
13	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO			27,663,265.00	27,663,265.00	0.00	0.00	24,628,265.00	0.00	0.00	0.00
134	FUNCIÓN PÚBLICA			27,663,265.00	27,663,265.00	0.00	0.00	24,628,265.00	0.00	0.00	0.00
134001	Función pública y buen gobierno			27,403,265.00	27,403,265.00	0.00	0.00	24,398,265.00	0.00	0.00	0.00
1340010001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	1.000	27,403,265.00	27,403,265.00	0.00	0.00	24,398,265.00	0.00	0.00	0.00
134037	Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos			260,000.00	260,000.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00
134037P003	Planificación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	Acción	13.000	260,000.00	260,000.00	0.00	0.00	230,000.00	0.00	0.00	0.00
17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
172	PROTECCIÓN CIVIL			100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
172002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil			100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00
172002N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción	1.000	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00

Solicitó

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO JUD DE FINANZAS

Autorizó

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Clave UR

S
38

SB
C0

UR
01

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Área Funcional FI SF AI PP	Denominación de Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física		Asignación Financiera		Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Participaciones y Aportaciones	Deuda Pública	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %
			Meta	Meta	Corriente	Inversión					
124222S011	Consejería para igualdad de la Ciudad de México	Apoyo	25 000	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
124224	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres			19,570,000.00	19,570,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124224S050	Seguro para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en situación de violencia de género	Apoyo	2,050,000	19,570,000.00	19,570,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
13	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO			27,603,265.00	27,603,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
134	FUNCIÓN PÚBLICA			27,603,265.00	27,603,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
134001	Función pública y buen gobierno			27,603,265.00	27,603,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
134001C001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	1 000	27,603,265.00	27,603,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
134037	Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos			260,000.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
134037P003	Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	Acción	13 000	260,000.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
172	PROTECCIÓN CIVIL			100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
172002	Generación integral de riesgos en matrices de protección civil			100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
172002N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción	1 000	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00

Solicitó

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO, JUD DE FINANZAS

Autorizó

MTRA. GABRIELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES